

POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PUCP

La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) es una institución educativa de formación en valores, comprometida con el desarrollo humano sostenible y la seguridad de los miembros de su comunidad (estudiantes, profesores, investigadores, personal administrativo y contratistas) y la población en general frente a los riesgos de desastres. Para ello, promueve la formación integral y multidisciplinaria de su comunidad, incluyendo el tema de gestión del riesgo de desastres. Así como interviene en la gestión, discusión y planteamiento de soluciones de los problemas relacionados al riesgo de desastres como consecuencia de los fenómenos naturales (terremoto, tsunami, sequía, huaycos, entre otros) o por causas humanas (conflictos bélicos, calentamiento global, entre otros), que pudieran presentarse en sus instalaciones, en su entorno, o en el país. Así como acciones de respuesta ante situaciones de emergencia dentro y fuera de la universidad.

En virtud de lo anterior, y en el marco del Plan Estratégico Institucional 2011-2017 de la PUCP, sus ejes “Relación con el entorno” y “Gestión institucional”, y específicamente en sus objetivos estratégicos números 7, 8, 10 y 11, que establecen “impulsar el intercambio y aprendizaje mutuo entre la PUCP y la sociedad” (objetivo estratégico 7), “incorporar en la universidad prácticas coherentes con el desarrollo humano” (objetivo estratégico 8), “garantizar que la comunicación institucional se consolide como uno de los pilares de la gestión de la PUCP” (objetivo estratégico 10) y “fomentar el desarrollo del personal administrativo de la PUCP” (objetivo estratégico 11); la PUCP se compromete a desarrollar una **política sobre gestión del riesgo de desastres**.

La política sobre gestión del riesgo de desastres (P-GRD) de la PUCP se basa en los siguientes ejes:

1. Generación y fomento de una conciencia sobre gestión del riesgo de desastres entre miembros de la comunidad PUCP y su entorno.
2. Incorporación en el currículo o planes de estudio de las unidades académicas de la PUCP temas, cursos o programas sobre gestión del riesgo de desastres.
3. Preparación y capacitación de miembros de la comunidad PUCP en gestión del riesgo de desastres a nivel del campus y de la sociedad, a través de su Oficina de Seguridad Integral.
4. Implementación de un Plan de comunicaciones interna y externa entre la comunidad PUCP y su entorno para generar apoyos para la respuesta ante emergencias y desastres.

5. Promoción de la investigación sobre temáticas que contribuyan a gestionar el riesgo de desastres y los efectos del cambio climático.
6. Generar un plan de respuesta institucional para la comunidad PUCP y el entorno a cargo de la Oficina de Seguridad Integral.

Para materializar los ejes antes señalados, la PUCP se compromete:

- a) Constituir una unidad multidisciplinaria que lidere, gestione, elabore y proponga planes sobre gestión del riesgo de desastres.
- b) Garantizar el cumplimiento de los planes sobre gestión del riesgo de desastres orientados a la respuesta, protección y seguridad de la comunidad PUCP.
- c) Facilitar servicios de atención, capacitación y asesoría sobre gestión del riesgo de desastres de la comunidad universitaria para su entorno y el país.
- d) Incorporar la temática de gestión del riesgo de desastres de manera progresiva en el currículo de las disciplinas académicas.
- e) Impulsar la investigación sobre la gestión del riesgo de desastres, desde la perspectiva de género, interculturalidad, discapacidad, entre otros, promoviendo la participación inter y multidisciplinaria.
- f) Realizar acciones de sensibilización sobre temas de gestión del riesgo de desastres dirigido a la comunidad PUCP para conseguir su compromiso y participación en las diferentes fases: ayuda humanitaria; brigadas logísticas; brigadas especializadas y la fase de la reconstrucción.
- g) Promover la participación activa de los y las estudiantes; personal administrativo y docentes en las diferentes fases: ayuda humanitaria; brigadas logísticas; brigadas especializadas y la fase de la reconstrucción.
- h) Desarrollar e implementar procesos de monitoreo y evaluación para la mejora continua de la política de gestión del riesgo de desastres de la PUCP.
- i) Cumplir con la legislación aplicable y contribuir con su mejora a partir de la experiencia de la comunidad PUCP en su campus, su entorno y el país.

Lima, setiembre del 2017